



Firma Fonacot Convenio de Difusión con Coparmex Nuevo León

- **El objetivo, incrementar el número de Centros de Trabajo afiliados al Instituto Fonacot**
- **El convenio también busca promover los beneficios de los créditos Fonacot**

Como un esfuerzo más para facilitar el acceso al crédito entre las personas trabajadoras de nuestro país, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) firmó un Convenio de Difusión con la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en el estado de Nuevo León, cuyo objetivo es promover la afiliación de Centros de Trabajo al instituto, así como difundir entre las y los trabajadores los beneficios de los créditos Fonacot.

Así lo señaló el director general del Fonacot, Alberto Ortiz Bolaños, durante la firma de dicho convenio en donde detalló que se busca que un mayor número de trabajadores que laboran en esas empresas tengan acceso al crédito y con ello contribuir a elevar su nivel de vida y el de sus familias.

Acompañado de Iván Rivas Rodríguez, director general de la Coparmex Nuevo León; Alberto Ortiz manifestó que los alcances de este convenio van más allá de una simple colaboración, pues se trata de un trabajo conjunto con el único objetivo de brindar a las y los trabajadores una opción de crédito sencilla, segura y a bajo costo.

“La afiliación de Centros de Trabajo al Fonacot es una obligación de ley y con este convenio vamos a incentivar aún más que estas empresas cumplan con ese mandato, que difundan entre sus trabajadores y trabajadoras los beneficios de nuestros créditos y les brinden todo el apoyo a fin de que puedan acceder a este derecho”.





El funcionario agregó que como parte de esta colaboración, el organismo a su cargo también brindará pláticas de educación financiera a las empresas agremiadas, Centros de Trabajo, empleados y trabajadores de la Coparmex Nuevo León, esto con la finalidad de fomentar la toma de decisiones responsables no solo al momento de adquirir un crédito, sino en todo lo que implica la economía personal.

“La labor del Instituto Fonacot es garantizar a las personas trabajadoras créditos cada vez en mejores condiciones, pero también facilitar las herramientas necesarias para que eleven su calidad de vida a través de decisiones acertadas y responsables en materia económica”, enfatizó.

Al respecto, el titular de Fonacot recordó que durante su administración las tasas de interés del Fonacot han disminuido en tres ocasiones, la más reciente en marzo de este año, por lo que se encuentran actualmente entre 8.9 y 16.3 por ciento, para el caso del Crédito Mujer Efectivo; y de entre 12.53 y 17.23 por ciento, para el Crédito en Efectivo.

En ese sentido, afirmó que actualmente los usuarios del Fonacot pagan menos por sus créditos y que convenios como el que hoy se anuncia contribuyen a difundir dichos beneficios y garantizar que las personas trabajadoras tengan a su alcance las mejores condiciones de financiamiento.

Finalmente, Ortiz Bolaños, invitó a todas las personas trabajadoras de Nuevo León y de todo el país a solicitar a sus Centros de Trabajo la afiliación al instituto y a conocer las ventajas de contratar un crédito Fonacot. Para ello, pidió ingresar a www.fonacot.gob.mx. En caso de requerir más información, podrán comunicarse al número gratuito 55 88 74 74, 74, y para tramitar un crédito podrán agendar una cita en <https://citas.fonacot.gob.mx/>.

